

## TRABAJO PRÁCTICO FINAL

El Presente Trabajo Practico Final tiene como objetivo principal que los asistentes del **Curso: La Administración Financiera Gubernamental** apliquen en su resolución todos los conceptos desarrollados a lo largo de los diferentes MODULOS que conforman el curso de modo integrado.

El mismo esta organizado en dos partes:

Primera Parte: Se detalla información sobre una Jurisdicción de la Provincia de Cordoba en base a la cual se desarrolla el Trabajo Practico.

Segunda Parte: Se detallan las consignas del Trabajo Práctico, las que deberán ser resultas teniendo en cuenta toda la información proporcionada en la Primera Parte.

### Primera Parte:

#### JURISDICCIÓN MINISTERIO DE SEGURIDAD

La Jurisdicción se denomina **Ministerio de Seguridad** y es el encargado de asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a las políticas de seguridad.

**La misión del Ministerio de Seguridad es brindar seguridad, promover la convivencia ciudadana protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes en todo el territorio provincial a través de políticas, planes y programas que promuevan la participación de la ciudadanía y las acciones preventivas frente al delito y la violencia.**

- I. La jurisdicción Ministerio de Seguridad cuenta con dos unidades administrativas, el área central del ministerio y la Jefatura de Policía.  
Para el Ejercicio 2013 se prevé presupuestar y ejecutar las siguientes operaciones:
- II. Se prevé recaudar en concepto de Tasa de Policía de la Provincia de Córdoba – Art 3 Ley 7386 y modif un total de \$ 27.000.000. Para ello ha creado un nuevo programa con cuenta especial, cuyo destino principal de gastos consiste transferencias a instituciones social sin fines de lucro destinadas a la ayuda de menores en situación de conflicto del Interior de la Provincia.
- III. Se prevén gastos de Mantenimiento de la cuenta recaudadora del Banco Nación Argentina por un total de \$10.000.-
- IV. Se cuenta con una Dirección General de Administración que entre otras funciones se encarga de las compras para abastecer al Ministerio de bienes y servicios. En el rubro útiles de oficina se prevé un gasto de \$ 325.000 y en gastos alquileres y derechos de locales donde funcionan comisarías.\$ 2.350.000

- V. Para atender necesidades del Servicio Policial, en el rubro Servicio de Racionamiento en cocido se prevé una contratación cuya duración prevista es de 18 meses por \$ 55.000.000.-
- VI. Existe la necesidad de llevar a cabo una contratación por 24 meses que contemple Servicios de mantenimiento para los patrulleros de toda la Provincia por un total de \$22.500.000.-
- VII. Se prevé la contratación de la Universidad Nacional de Córdoba para la realización de un Trabajo de Investigación que consiste en Estudiar la Distribución del Ingreso en la Provincia de Córdoba y su relación con el Mapa Delictivo Provincial, con el fin de diseñar nuevas políticas de prevención de la delincuencia por un total de \$ 1.200.000.
- VIII. Se prevé dotar a las comisarías de la Provincia con pólvora y explosivos por un total de \$ 412.833. -
- IX. Se prevé dotar de armas y chalecos antibalas por un valor de \$ 10.000.000.
- X. Se prevé la necesidad de adquirir balas, cartuchos y municiones para el siguiente ejercicio por \$ 3.000.000.
- XI. En lo que respecta al Personal se contempla una pauta de sueldos bruto que asciende a \$ 65.000.000 con un porcentaje de 80% en planta permanente y el resto de contratados. En concepto de Asignaciones familiares esta jurisdicción paga un total de \$1.230.000 y es responsable de retener a sus empleados en concepto de Impuesto a las Ganancias un total de \$ 750.000.

Datos adicionales:

	Aportes Personales	Contribuciones Patronales
Jubilación	18%	20%
APROSS	4.50%	3.5%
Seguro de Vida	\$ 25.48 (importe fijo)	
Aporte Solidario	1%	

- XII. El 6 de enero de 2013 se solicita autorización para la compra de la primera partida del año de armas y chalecos antibalas por un precio final de \$ 2.800.000.-. Con fecha 6 de abril de 2013 se concreta la operación por un total de \$ 2.000.000.- La entrega se realiza el 1 de Julio 2013 momento en el que la provincia procede a realizar el pago correspondiente incluyendo las retenciones impositivas según leyes vigentes.
- XIII. En el mes de Enero 2013 se confirmó que la Empresa "A" prestará a lo largo de los 18 meses que prevé la contratación el servicio de racionamiento de cocido al Ministerio de Seguridad a partir del mismo mes, por un monto mensual de \$ 3.100.000.- El servicio se prestó según lo pactado por lo que el pago por parte de la Provincia de Córdoba fue regular a mes vencido, por lo que al cierre sólo queda pendiente de cancelación el servicio del mes de diciembre.
- XIV. El 20 de febrero se convino un incremento salarial del 12 % que comenzará a regir a partir del segundo semestre. Al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de pago el mes de diciembre.
- XV. El Ministerio de Seguridad contrata en el mes de marzo a la Universidad Nacional de Córdoba para realizar el Trabajo de Investigación presupuestado, finalmente el costo del mismo fue por un total de \$ 1.000.000. El cual fue ordenado a pagar en su totalidad pero cancelado efectivamente en un 80% al cierre del ejercicio.
- XVI. En el mes de febrero se adquirió de la Empresa "C" la compra de balas y cartuchos por un total de \$ 3.500.000. La empresa proveedora cede la facturación equivalente al 50 % del la compra a la Empresa "E". El 31 de diciembre la Provincia canceló la deuda con la Empresa "C".

- XVII. Por incumplimiento e irregularidades en la prestación del servicio de mantenimiento de patrulleros por parte de la Empresa "D" a lo largo del año 2012, en enero se realizó un llamado para la contratación del servicio por un plazo de 2 años. Se autorizó la contratación por un total de \$18.500.000. En el mes de abril resultó adjudicada la Empresa "E" por un total de \$ 21.500.000.-. El servicio se devenga mensualmente. Al 31 de diciembre la situación era la siguiente:
- Situación de empresa D: prestó servicio de Enero a Marzo de 2013 inclusive. Importe mensual del servicio prestado \$ 850.000 el cual esta pendiente de pago al cierre del ejercicio.
  - Situación de empresa E: El servicio se devenga mensualmente. Al 31 de diciembre se pagaron 8 meses.
- XVIII. Los gastos y alquileres devengados en el año fueron pagados al 70% al cierre del ejercicio. Y el gasto en útiles de oficina se pagó por un total de \$ 195.000 al cierre del ejercicio, quedando el saldo pendiente dado que el certificado fiscal de uno de los proveedores utilizados no se encuentra vigente al mes de diciembre.
- XIX. Los fondos efectivamente recaudados en concepto de tasas por parte del Ministerio de Seguridad durante el ejercicio ascendieron a \$ 26.500.000 y se realizaron transferencias por \$ 23.600.000. La cuenta recaudadora del Banco Nación Argentina genera un gasto de mantenimiento mensual de \$100 más IVA.
- XX. A lo largo del Ejercicio 2013 la Provincia de Córdoba enfrentó más erogaciones que las previstas en la jurisdicción Ministerio de Seguridad, por lo cual debió postergar la compra de pólvora y explosivos para el año 2014 reasignando fondos a las demás erogaciones.

### Información Adicional

Para la resolución del presente trabajo práctico les será de utilidad la información del presupuesto vigente y del Glosario de partidas por objeto del gasto al que tienen acceso en la página de gobierno de la Provincia de Cordoba en las siguientes direcciones:

<http://transparencia.cba.gov.ar/Clasificadores.aspx>

<http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-ano-2013/>



**2. Ejecución del Gasto:**

2.1. Registrar cada una de las operaciones en el siguiente cuadro:

Identificación de Operación	Prog	Obj. Gto.	Créd. Original	Modif. Presup	Créd. Vigente	Compr. Prev.	Compr. Def.	Devengado	Ord. pagar	Pagado	Oblig. Tesoro
Transferencias a I.S.S.F.L.											
Intereses y gastos financieros											
Útiles oficina											
Gastos y Alquileres											
Racionamiento											
Mantenimiento de Patrulleros											
Universidad											
Polvora y explosivos											
Armas y chalecos antibalas											
Balas y Cartuchos											
Personal											

2.2. Se solicita desarrollar de manera teórica los diferentes momentos contables del gasto para cada operación realizada por el Ministerio de Seguridad.

2.3. Se solicita completar el Esquema AIF Consolidado, considerando el presupuesto vigente y la ejecución del Ministerio de Seguridad – ANEXO I

**3. Sistemas de Contrataciones en General**

3.1. Teniendo en cuenta los índices establecidos en la Ley N° 10.155, qué procedimiento de selección y por qué, corresponde aplicar en la contratación de:

- Universidad Nacional de Córdoba
- Compra de Armas y Chalecos
- Compra de balas , cartuchos y municiones
- Servicio de Racionamiento en cocido

3.2. ¿Quiénes son los funcionarios habilitados para autorizar dichas contrataciones? ¿Quiénes son los funcionarios habilitados para adjudicar dichas contrataciones?

**4. Tribunal de Cuentas**

4.1. En lo referido a gasto de Servicio de mantenimiento de patrulleros y su contratación, el acto administrativo deberá ser elevado al tribunal, para ello responda:

- Indique que debería contener como mínimo el expediente elevado a consideración del Tribunal de Cuentas.
- Describa el procedimiento de armado de un expediente que dispone gasto
- Determine que tipo de control realiza el Tribunal de Cuentas sobre las actuaciones.
- Señale cuales son las formas posibles que se puede expedir el Tribunal de Cuentas en materia preventiva.
- Explique que efectos produce un acto administrativo que dispone gastos que debe ser sometido a intervención preventiva del Tribunal y se omite la misma

4.2. En lo referido a la Contratación de la Universidad Nacional de Córdoba, en este acto administrativo:

- ¿Debe someterse a intervención del Tribunal de Cuentas?
- Debe intervenir el DUEE (Documento Únicos de Ejecución de Erogaciones)?
- Que documentación debe integrar la rendición de cuentas del DUEE (Documento Únicos de Ejecución de Erogaciones) tipo Ordenado a Pagar?

## 5. Responsabilidad Fiscal

5.1. Se solicita verificar el cumplimiento de los artículos que se detallan a continuación de la Ley 25.917:

- 10° - El gasto público primario no podrá superar la tasa de aumento nominal del PBI
- 19° - Los presupuestos se deberán ejecutar preservando el equilibrio financiero.
- 20° - Si los niveles de deuda generan servicios superiores al 15% deberán presentarse y ejecutarse presupuestos con superávit primario.
- 21° - Los servicios de la deuda instrumentada no deberán superar el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios

### Datos Ejercicio 2012

INFORMACIÓN	2012
Recursos Corrientes	1.025.350.000
Recursos de Capital	58.550.000
Gastos Corrientes	515.200.000
Rentas de la Propiedad	13.350.000

### Datos para el cálculo de Indicadores

INFORMACIÓN	2012	2013
Incremento de PBI (INDEC)	27%	15%
Transferencias No Automáticas	15.500.000	22.000.000
Coparticipación de Municipios y Comunas	58.600.000	61.625.000
Gastos Corrientes Ley 26.530	35.600.000	37.800.000
Gastos Capital Ley 26.530	19.205.000	25.500.000
Gastos en Educación	438.966.000	476.306.000
Gastos en Infraestructura Social Básica	38.750.000	58.560.000

5.2. Desarrolle conclusiones sobre el comportamiento fiscal de la Provincia de Córdoba para el Ejercicio 2013

**ANEXO I**

**CONSOLIDADO - Sin Ministerio de Seguridad**  
**Periodo: Año 2013**

**ESQUEMA AIF**

Concepto	Presupuesto	Importe
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1.206.000.000</b>	<b>1.206.000.000</b>
<b>1 - Ingresos Impositivos</b>	<b>1.058.000.000</b>	<b>1.058.000.000</b>
1 - Impuestos Provinciales	435.000.000	435.000.000
2 - Participacion Federal De Impuestos	445.000.000	445.000.000
3 - Impuestos Nacionales	178.000.000	178.000.000
<b>2 - Ingresos No Impositivos</b>	<b>120.000.000</b>	<b>120.000.000</b>
<b>4 - Venta De Bienes Y Servicios</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>
<b>5 - Rentas De La Propiedad</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000.000</b>
<b>6 - Transferencias Corrientes</b>	<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>
<b>Erogaciones Corrientes</b>	<b>479.990.000</b>	<b>479.000.000</b>
01 - Personal	240.000.000	240.000.000
02 - Bienes De Consumo	40.000.000	40.000.000
03 - Servicios No Personales	95.000.000	95.000.000
05 - Intereses Y Gastos Financieros	14.990.000	14.000.000
06 - Transferencias Para Erogaciones Corrientes	90.000.000	90.000.000
<b>Ahorro Corriente</b>	<b>726.010.000</b>	<b>727.000.000</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>70.000.000</b>	<b>64.900.000</b>
10 - Venta De Activos	8.000.000	7.900.000
11 - Recupero De Prestamos	12.000.000	12.000.000
12 - Transferencias de Capital	50.000.000	45.000.000
<b>Erogaciones de Capital</b>	<b>786.160.500</b>	<b>769.365.500</b>
10 - Transferencias Para Erogaciones De Capital	471.660.500	461.765.500
11 - Bienes De Capital	211.000.000	210.000.000
12 - Trabajos Públicos	100.000.000	95.000.000
13 - Bienes Preexistentes	2.000.000	1.500.000
15 - Activos Financieros	1.500.000	1.100.000
<b>Ingresos Totales</b>	<b>1.276.000.000</b>	<b>1.270.900.000</b>
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>1.266.150.500</b>	<b>1.248.365.500</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>24.839.500</b>	<b>36.534.500</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>9.849.500</b>	<b>22.534.500</b>
<b>Fuentes Financieras Netas</b>	<b>136.870.000</b>	<b>121.276.452</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>236.870.000</b>	<b>201.276.452</b>
20 . Uso del Crédito	236.870.000	201.276.452
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>100.000.000</b>	<b>80.000.000</b>
22 . Amortización De La Deuda	100.000.000	80.000.000
<b>Resultado</b>	<b>146.719.500</b>	<b>143.810.952</b>